

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 12/06/1996
Gestora: POPULAR GESTION, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 31/07/1996
Grupo Gestora: ALLIANZ

Depositario: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. POPULAR

Auditor: Price Waterhouse Coopers Auditores, S.L

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Conservador.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 24 meses.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euro MTS 1-3 (EMTXART Index).

El Fondo estará expuesto en valores de renta fija y activos monetarios, tanto públicos como privados, con diferentes plazos de vencimiento, cotizados en mercados de la OCDE principalmente del área euro sin descartar inversiones en otros países como EEUU, Suiza, y Reino Unido u otros que no sean emergentes. La exposición a riesgo divisa no superará el 5%.

Los emisores de los activos a los que estará expuesto el fondo -incluidas las entidades donde se constituyan los depósitos- serán de alta calificación crediticia (rating mínimo de A-), si bien hasta un máximo del 25% de la exposición serán en emisiones de mediana calidad crediticia (rating BBB-/BBB/BBB+). En caso de no disponer de rating para la emisión, se atenderá al rating del emisor. La duración de la cartera -incluida los depósitos- no será superior a 2 años.

Además el fondo se reserva la posibilidad de invertir, siempre que sea coherente con su vocación inversora, en los siguientes activos:

- Hasta un 10 % en acciones o participaciones de IIC financieras de renta fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

- En depósitos a la vista o con vencimiento igual o inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

- En instrumentos del mercado monetario no cotizados siempre que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito. El fondo estará sometido a los anteriores riesgos de forma directa e indirecta por sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros.

Inversión mínima a mantener: 600 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Las comercializadoras podrán realizar ofertas promocionales asociadas al fondo, lo que será comunicado, con carácter previo, a la CNMV. Existe un sistema de suscripciones periódicas de forma sistemática. Tendrá una periodicidad mensual, bimestral o trimestral y no podrá ser inferior a 60 €.

Principales comercializadores: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A, POPULAR BOLSA, S.V, S.A, BANCOPOPULAR-E, S.A, POPULAR BANCA PRIVADA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.